



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ  
Diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO: 2019-00386-00

CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Quinta de Decisión de Familia- en audiencia del 23 de agosto de 2022, en la cual se dispuso CONFIRMAR PARCIALMENTE la Sentencia del 21 de junio de 2022, y REVOCAR la misma en cuanto a la desestimación de las pretensiones de la demanda de la referencia.

Una vez ejecutoriada la corriente providencia, por Secretaria procédase con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:  
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3248d93b89668fb043b338c47f127f9d224e57d4e9d078ba31a51cbf321518aa

Documento generado en 20/09/2022 02:12:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>